

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 351/06

PARANÁ, 21 DIC 2006

VISTO el Expte. N° F-130/06, mediante el cual la Prof. María Rosa Facendini eleva Proyecto de Investigación denominado “Sector Cárnico-Renglón Bovinos. Trazabilidad. Industria Frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo Regional, Nacional y Provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes Ganaderos Integrales y Sostenibles”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 213/06 se procedió a constituir la Comisión Evaluadora para dictaminar sobre el referido proyecto, la que ha emitido opinión favorable, proponiendo su aprobación.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 11/12/06, expresa: “Atento a los dictámenes de los evaluadores, se sugiere la aprobación del presente proyecto de investigación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la aprobación del Proyecto de Investigación: “Sector Cárnico-Renglón Bovinos. Trazabilidad. Industria Frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo Regional, Nacional y Provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes Ganaderos Integrales y Sostenibles” -Expte. N° F-130/06-, dirigido por la Prof. María Rosa FACENDINI.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo